

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 399-2023
Bogotá, 30 noviembre 2023

Invima alerta

UNGÜENTO DERMACOL, POLVOS SANI-DEX (Sulfato de aluminio), HIERBA DE SAN JUAN, SEX FULL FOR MEN, VIVITAM JALEA, FRUTAROMA de BIOSINTEX EU

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2311-239



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos UNGÜENTO DERMACOL, POLVOS SANI-DEX (Sulfato de aluminio), HIERBA DE SAN JUAN, SEX FULL FOR MEN, VIVITAM JALEA, FRUTAROMA bajo el Rol de BIOSINTEX EU. Estos productos no cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen).

Es importante mencionar que una vez revisada la base de datos de establecimientos autorizados por el Invima no se encontró con ningún rol a BIOSINTEX EU. Por lo anterior, no existe ningún producto amparado con un registro sanitario y dicho establecimiento no cuenta con ningún tipo de autorización o certificación para la fabricación de productos competencia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.

Es importante mencionar los riesgos de usar estos productos falsificados sin registro sanitario ya que pueden causar problemas estomacales como diarrea, vómito, dolor de estómago y/o estreñimiento.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos, indicando el peligro que representa para la salud de los consumidores e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente link <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-avanzada-registros-sanitarios>, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos UNGÜENTO DERMACOL, POLVOS SANI-DEX (Sulfato de aluminio), HIERBA DE SAN JUAN, SEX FULL FOR MEN, VIVITAM JALEA, FRUTAROMA de BIOSINTEX EU comercializados como medicamentos para diferentes enfermedades, con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o a través del correo

electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos UNGÜENTO DERMACOL, POLVOS SANI-DEX (Sulfato de aluminio), HIERBA DE SAN JUAN, SEX FULL FOR MEN, VIVITAM JALEA, FRUTAROMA de BIOSINTEX EU, comercializados como medicamentos para diferentes enfermedades, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.??

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **[Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)**
- **[Consultar registros sanitarios](#)**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **[Farmacovigilancia](#)**
- **[Reactivovigilancia](#)**
- **[Tecnovigilancia](#)**